

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-461

SALTA, 06 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.733/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-962 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Ing. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 22 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 28 de junio de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

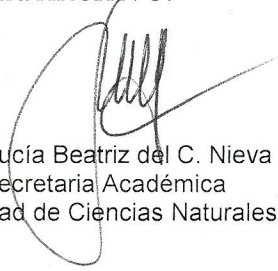
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-962 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Ing. GUADALUPE EUGENIA MERCADO CÁRDENAS - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 22 de marzo de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Mercado Cárdenas, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales